REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA

LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 1 de septiembre de 2017, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, dentro de la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00608-00 formulada por JOSE NELSON VARGAS GOMEZ en contra del MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y OTROS dispuso: "Previo a proferir el fallo que en derecho corresponda, en aras de evitar futuras nulidades se ordena vincular, de manera inmediata y por el medio más expedito y eficaz, a las siguientes personas y entidades, que podrían ver afectados sus intereses con las determinaciones que se adopten en el marco de esta acción constitucional:

1. **GLORIA MARIA GOMEZ DE VARGAS**
2. **LUIS GUILLERMO MENDEZ HERNANDEZ, EDGAR ALFONSO BUITRAGO ROMERO, WILSON TOVAR, JAVIER HUMBERTO RAMIREZ POSADA Y ROSA HELENA MONTAÑEZ, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**
3. **SIETT DE LA CALERA.**
4. **EMPRESA DE CORREOS 472.**
5. **LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Se informa a los mencionados que cuentan con el termino máximo de un (1) día para que manifiesten lo que a bien tengan frente a los hechos objeto de la solicitud de amparo, y requiérase a los citados en los 4 últimos numerales para que emitan un pronunciamiento expreso en relación con aquellas circunstancias que, conforme al relato de la demanda de tutela, los involucran, cuya copia deberá hacérseles llegar". Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO